



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
Dirección General de
Correos y Telégrafos



Oficio No. 108/2026/DGCT/DI/ERAL/jes
Guatemala, 24 de agosto 2026

Licenciada
Jennifer González Cameros
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO
24 AGO 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

HORA 11:11 FIRMA

Estimada Licenciada González:

Reciban un cordial saludo del Departamento Internacional, deseando que todas sus actividades se desarrollen con éxito.

En seguimiento a lo solicitado en el Oficio No. 27 DGCT/UPDI-2026-JZWGC/jgc, donde solicita la rendición mensual de cooperación no reembolsable; en cumplimiento de la normativa vigente para dar seguimiento a lo establecido en la Circular DIPLAN 010-2026/sj de fecha 04 de febrero 2026.

Por este medio se informa que, durante agosto de 2026, no se realizaron gestiones para proyectos de cooperación no reembolsable por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a través del Departamento Internacional.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido.

Atentamente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
ERICK ROBERTO AQUINO LÓPEZ
DEPARTAMENTO INTERNACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS GUATEMALA, C.A.

C.c Archivo